I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000416 /2017

Cerrillos, 20 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/974/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/189/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/128/2016 de la Unidad de Multas TAG; la solicitud de devolución del interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folio TM Nº144315 y Folio TM N°142015 del 2016 ambos de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor del **BANCO DE CHILE,** R.U.T. N°97.004.000-5, la suma de $48.607.- (cuarenta y ocho mil seiscientos siete pesos), por publicidad en el pago de multa Tag Parte N°23447667, correspondiente al vehículo PPU GXWS-39.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMIREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/aaa..

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.